



ORD. N° 1343
14 de julio de 2025

ANT. OFICIO N°574 de fecha 23 de abril del 2025 de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la H. Cámara de Diputados.

MAT. Responde a presentación del Honorable Diputado Sr. Felipe Camaño Cárdenas, quien solicita información acerca de en qué consiste la mantención y reparación proyectada a la barcaza "El Pilchero", que presta servicios de transporte marítimo en el lago General Carrera, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, remitiendo demás antecedentes solicitados.

INCL. ORD. DOP N°422 de fecha 23 de junio del 2025 del Director Nacional de Obras Portuarias.

A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.

En relación al OFICIO del antecedente requerido por el Honorable Diputado Sr. Felipe Camaño Cárdenas, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. DOP N°422 de fecha 23 de junio del 2025 de la Dirección Nacional de Obras Portuarias, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted,


JESSICA LOPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
14/07/2025

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

NRI/DLS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. mmesias@congreso.cl
- Diputado Sr. Felipe Camaño Cárdenas. felipe.camano@congreso.cl
- DIRECTOR Nacional de Obras Portuarias.
- Oficina Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes. sop.respuestaar@mop.gov.cl
- Oficina de Partes SOP

N° de Proceso: 19233737

AR-P 0012109





VALPARAISO, 23 de abril de 2025
OFICIO 574

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada el día martes 22 de abril pasado, acordó dirigir oficio a US., a objeto de que se sirva ordenar se informe pormenorizadamente en qué consiste la mantención y reparación proyectada a la barcaza "El Pilchero", que presta servicios de transporte marítimo en el lago General Carrera, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; a cuánto asciende el monto presupuestado para ello; así como los criterios y fundamentos tenidos a la vista para su reparación y mantención, y no una renovación de la misma. Solicitud Diputado René Alinco.

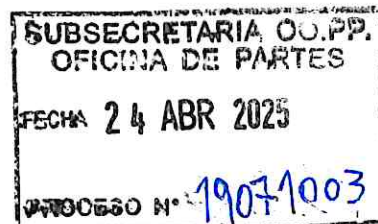
Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, JESSICA LÓPEZ SAFFIE.

cristian.rojas.g@mop.gov.cl
sop.oficinapartes@mop.gov.cl



AR-12109
DOP



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BEEB8C27094D0DD8

Firmado por Roberto Mario Fuentes Innocenti
Fecha 24/04/2025 14:44:07 CLT

23 de junio de 2025

ORD. DOP. N° _____/

SANTIAGO,

ANT.: Oficio N° 574, de 22.04.2025 del 5 de marzo de 2025, Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados.

MAT.: Respuesta a solicitud AR-P 0012109

DE : DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS

**A : UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA Y ACTORES RELEVANTES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

En relación al documento del ANT., mediante el cual se solicita informar, pormenorizadamente en qué consiste la mantención y reparación proyectada de la barcaza "Pilchero", informo lo siguiente:

- 1- En noviembre de 2024 la barcaza fue varada en Puerto Ibáñez, oportunidad en que fueron sometidas a limpieza las cajas de mar, se reparó el sistema de gobierno y se inspeccionó el casco completo. Todo lo anterior, más la desvarada de la nave, tuvo un costo de \$260.398.463.
- 2- Como resultado de la inspección al casco de la nave, se determinó que era necesario cambiar aproximadamente el 90% de las planchas de acero que lo conforman, en atención a que está en un avanzado estado de corrosión lo que, de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Marítima local, constituye un riesgo para la navegación.
- 3- Habida consideración a lo señalado en el párrafo precedente, se determinó someter a la "Pilchero" a mantenimiento y reparaciones lo que incluye:

Certificación de sistemas de seguridad, de ingeniería, de navegación y de telecomunicaciones de la nave, ejecución de la carena e instalación de una planta de tratamiento de aguas servidas. Todo lo anterior será ejecutado durante 2025 y 2026 y tendrá un costo aproximado de \$2.337.102.000.
- 4- Lo anterior se resolvió teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a. Se requiere en el lago General Carrera una barcaza de las características de la "Pilchero" ya que puede ingresar a lugares a los que, por eslora y calado no accede el transbordador "La Tehuelche".

- b. El proceso de generación de bases, toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, licitación, diseño y construcción de una barcaza que reemplace a la “Pilchero”, tarda de 3 a 4 años y tiene un costo aproximado de 9.000 a 10.000 millones de pesos.
- c. Al dar de baja la “Pilchero” obligaría a la DOP a desguazarla, lo que tiene un alto costo por la necesidad de mano de obra especializada y por el tratamiento que se debe dar a los materiales peligrosos de desecho.
- d. Los motores propulsores de la “Pilchero” fueron recientemente instalados. Actualmente tienen 2.175 horas de operación, lo que equivale al 8.7% de las horas previas al próximo overhaul, restándoles 22.825 horas de funcionamiento, lo que equivale, aproximadamente, a 4 años de operación de la barcaza.
- e. Entre 2023 y 2024 el Fisco ha invertido 660 millones de pesos en la reparación del sistema eléctrico de la nave y en la varada y desvarada de ésta para las acciones de mantenimiento señaladas en el párrafo 1 precedente.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS

CWZ/cab

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevante SOP
- Gabinete DOP.

SSD Relacionado N° 19071003
SSD N° 19141328

